



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 161 -2026-GM-MDP/T

Pocolay, 07 OCT. 2026

VISTOS:

El memorando N° 689-2026-GM/MDP-T, de fecha 05 de octubre del 2026, el informe N° 1227-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 06 de octubre del 2026, y el informe N° 652-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 06 de octubre del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así también, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pocolay aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocolay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0123-2026-A-MDP/T, de fecha 05 de octubre del 2026, se delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes al numeral 2.2. designar/encargar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza.

Que, mediante memorando N° 689-2026-GM/MDP-T, de fecha 05 de octubre del 2026, el Gerente Municipal, dispone que se sirva a revisar el cumplimiento de perfil del C.P.C. EDGAR MELITON PARIHUANA SERRANO, para la designación al cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.

Que, mediante informe N° 1227-2026-OGRH-OGA-MDP/T, de fecha 06 de octubre del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza la evaluación de perfil profesional del C.P.C. EDGAR MELITON PARIHUANA SERRANO, concluyendo que cumple con el perfil requerido para el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.

Que, mediante el Informe N° 652-2026-OGAJ-GM-MDP-T, de fecha 06 de octubre del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, elevando el proyecto de resolución de Gerencia Municipal, designando al C.P.C. EDGAR MELITON PARIHUANA SERRANO, en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas, y de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la delegación de facultades aprobadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0123-2026-A/MDP-T, de fecha 05 de octubre del 2026, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 05 de octubre del 2026, al **C.P.C. EDGAR MELITÓN PARIHUANA SERRANO**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la Municipalidad Distrital de Pocolay**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente al **C.P.C. EDGAR MELITÓN PARIHUANA SERRANO**, y a las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, para la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocolay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS
GERENTE MUNICIPAL

C.G. Archivo
OGAJ
OGRH (02)
UFTTD
INTERESADO